

Ya se dexa comprender la dolorosa impresion que tan odiosas novedades harian en los ánimos angustiados de los fieles españoles: mucho mas quando ellos aun en medio de su consternada situacion tuvieron muy presente los justos derechos y legítimos intereses de los Americanos; pues desde el principio de sus trabajos meditaron y se propusieron, no solamente reformar los abusos del gobierno, y corregir los defectos de la antigua legislacion sino tambien refundir y mejorar del todo la constitucion pública; como se ha executado sabia y felizmente reuniéndose los votos libres de la nacion en las cortes generales y extraordinarias que acaban de celebrarse á vista y con asombro de la misma tiranía armada, y de cuyas gloriosas tareas ha resultado esa obra grande é importante en la qual ha tenido tanta parte la verdadera felicidad de la América. ¡Oh, y quantos motivos para confundirnos y arrepentirnos de nuestra ingratitude, desconfianza y obcecacion!

Tan léjos de escuchar los sinceros y repetidos clamores con que nuestros afligidos hermanos nos exhortaban cordialmente á la union, la paz y la amistad, pidiéndonos que los auxiliásemos con nuestros tesoros sobrantes para sostener los derechos del trono, defender los intereses comunes, y asegurar la independencia y prosperidad de una misma nacion y de una misma familia, se ensordecieron y endurecieron mas nuestros ánimos, y en lugar de calmarse nuestras vanas y tumultuarias agitaciones, tomaron mayor incremento, hasta sepultar en un caos de desórdenes y miserias las provincias mas arregladas y florecientes, así de la América meridional como de la septentrional.

Desde las primeras noticias de las novedades ultramarinas ya comenzó á sembrarse entre los pueblos mas quietos y sencillos de la América, la zizaña de la desconfianza para con sus gobernantes; luego siguieron los recelos sobre desesperar absolutamente de la salud de la madre patria, y el temor de que á estos dominios les tocara la misma infeliz suerte. Ultimamente, la clamoreada y mal entendida igualdad de derechos, y el incentivo peligroso de los exem-

plares practicados por la imperiosa necesidad de las circunstancias de la Península: estos motivos especiosos, estos graves é infundados temores alucinaron, sorprendieron y arrebataron al mayor número de las gentes, é hicieron adoptar la creacion de juntas gubernativas de seguridad y vigilancia, para precaver y remover los peligros y males que se suponian amenazar tan próximamente; pero como la debilidad y la malicia abusan de todo hasta convertir los mejores antidotos en mortal veneno, bien presto se meditaron y pusieron en planta pensamientos nuevos, y se formaron y propagaron los planes brillantes y complicados de reforma y regeneracion, hasta el extremo de romper todos los vínculos que nos unian á nuestra metrópoli, y levantar el estandarte de una falsa y perniciosa independencia que todo lo ha alterado corrompido y trastornado.

En la asombrosa variedad de nuestras transformaciones políticas, nosotros hemos tenido sucesivamente juntas, congresos, division de poderes, constituciones, y toda la barahunda de disposiciones relativas á un gobierno representativo y popular; pero nada ménos hemos sabido que gobernar bien: hemos tenido muchos empleados y mandones, pero no hemos sido mejores ni mas felices. La política nueva y superficial ha pretendido vanamente formar estados unidos de nuestras provincias divididas en intereses y opiniones, adoptando ciegamente el sistema federativo. Este bello ideal que tanto deslumbra y arrebató, sin consultar la capacidad moral y política de estos habitantes mezclados de tantas castas extrañas, y separados en distintas condiciones, y sin atender á la variedad de circunstancias en que nos hallamos los americanos españoles respecto de los anglo-americanos cuya moderna constitucion la aplauden y recomiendan con tanto entusiasmo nuestros brillantes publicistas, aun sin conocer bien y sin demostrar que ella sea la mejor, la mas adecuada y permanente. Es preciso pues que reconozcamos y confesemos á pesar de nuestras vanas alucinaciones, que nosotros solamente hemos sabido desorganizar y destruir, y no edificar solidamente; y en una palabra, deslumbarnos, extraviarnos y perdernos.

Nos lamentábamos censurando los vicios del antigua régimen; ponderábamos el abuso del poder de los mandatarios legítimos y nos quejábamos clamorosamente de los excesos de la opresion y el despotismo colonial; y para nuestra mayor confusion y castigo hemos experimentado en nuestra propia administracion y en nuestra misma conducta las mayores quiebras y desordenes; de suerte que hemos venido á ser el ludibrio y la víctima del poder arbitrario de nosotros mismos.

En efecto ¿quando han estado mas atrasados nuestros comunes intereses ni mas perdidas las rentas públicas y todos los ramos de la economía política, que en este tiempo que han estado en nuestras manos? ¿En qué otras circunstancias que las presentes hemos tenido mas necesidades, mayores gastos, y menores arbitrios y recursos? ¿Quando han estado mas gravadas las fortunas de los particulares con préstamos y donativos, y quando han sido mas molestados los pueblos con variedad de contribuciones y servicios que en estos tres últimos años? ¿Quando han sido mas frecuentes y ménos castigados los delitos mas graves y escandalosos; y al mismo tiempo, por una monstruosa contradiccion, quando se ha violado con mas facilidad la seguridad personal, y se han atropellado con mayor audacia y violencia los fueros y derechos mas sagrados? Y ¿quando han sido mas comunes las quimeras intestinas, y mas escuchadas las falsas delaciones y las calumnias? Todo ha sido disensiones, partidos, odios y venganzas: se han pesquisado hasta los pensamientos, se han perseguido los deseos, y se ha castigado hasta la misma indiferencia de los que se reputaban contrarios al sistema dominante.

Desengañémonos, humillémonos, y confesemos de buena fé, que no hemos conocido la quietud interior, el buen orden, ni la verdadera felicidad en nuestro gobierno patricio y liberal: solamente hemos sido esclavos miserables de nuestras erradas opiniones y caprichos y en ningun tiempo se ha gozado de ménos libertad privada y pública, que en el de la pretendida independencia <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Esta leccion ha quedado indeleble en la memoria de los franceses, que no se atreven á rom-

Esta es la suerte comun que les ha tocado á casi todos los paises revolucionarios; y este triste quadro mas ó ménos horroroso ha de estar presente en casi todos los lugares que han sido el teatro de las novedades escandalosas que son la causa y el origen de tan lastimosas escenas; siendo lo mas sensible, que en estas circunstancias todos gimen y todos padecen alternativamente, los fieles y los que no lo han sido, los inocentes y los culpados.

Bien patentes tenemos los desórdenes que nos ruborizan, y bien recientes están las calamidades que han oprimido á este bello y desgraciado pais; ni pueden enxugarse tan pronto las lágrimas que obligan á derramar tan funestos recuerdos, pues por todas partes se representan repetidos motivos de aficcion y de terror. Ah! ¡cómo se podrán olvidar los tumultos, los saqueos, y los asesinatos; la dilapidacion de los fondos públicos, las pérdidas de los particulares, la ruina de las familias y el sacrificio del bien general: las profundas heridas que ha recibido la verdadera piedad en el comprometimiento extraviado y emigracion de los ministros del santuario y de la paz: las vírgenes dedicadas al retiro y á la oracion extrañadas impudentemente de los sagrados asilos del recogimiento y de la virtud, y los estragos que se siguen al estado y á la Iglesia del desorden general de las costumbres!

Este negro quadro horrorizará en todos los lugares agravados con el contagio mórtífero de la insurreccion. Por quantas partes se ha propagado rápida y funestamente por el sistema y el error ha causado daños incalculables, la desorganizacion, la confusion y la anarquía, y ha atraído el escándalo y la indignacion de los paises vecinos, habiendo sido preciso para restablecer la paz y el orden público llegar á la extremidad de la fuerza de las armas; y se ha encendido la llama devoradora de la guerra civil entre unos mismos hermanos y convasallos. Las provincias mas unidas han dividido y cortado todas sus relaciones políticas y mercantiles: los pueblos mas contiguos y amigos

per los grillos que les ha echado su tirano Bonaparte, por no precipitarse nuevamente en los horriblos estragos de otra revolucion.

se alarman, se atacan y se hostilizan de todos modos: el americano se hace enemigo del americano, y se olvidan que habitan un mismo suelo, que han vivido baxo de las mismas leyes, que deben obedecer á un solo monarca y profesar una misma creencia: que estos dulces vínculos les ministran iguales derechos, y les fomentan sus comunes intereses; que son todos hermanos, ciudadanos y vasallos, y que deben estar animados del espíritu de concordia y union para mantener los mismos sentimientos de amor, de fidelidad y de subordinacion.

De este choque funesto y contradictorio resultan males recíprocos é incalculables; se pierde la agricultura, se amortigua la industria, se arruina el comercio, se agota el erario público, se aniquilan las fortunas de los particulares, se destruye la poblacion, se recarga el estado de viudas y huérfanos, y por todas partes se reproduce la miseria, el llanto y la desolacion. Ah! Quando no tubiésemos mas prueba de lo horroroso y perjudicial de las revoluciones, bastarian estos tristes efectos, estos estragos públicos y comunes para condenarlas, abominarlas, y absolutamente mirarlas como el manantial de todos los males y la mayor de las plagas que deztrozan la humanidad. ¡Ojalá que pudieran ocultarse unos hechos tan públicos como humillantes y borrarse perpetuamente de nuestra memoria! Pero hay verdades incómodas que deben reproducirse, siempre que su recuerdo interese á la causa pública; así como conviene algunas veces á la salud el renovar con dolor las heridas mal cicatrizadas para curarlas mejor.

No debemos omitir para el comun desengaño la verdadera indicacion de las principales causas de nuestros yerros y desgracias. El patriotismo tan recomendable en todos los estados, y que debe ser la divisa de los buenos ciudadanos, es de lo que mas se ha abusado en estos tiempos calamitosos. Ordinariamente no ha sido mas que un ciego y turbulento entusiasmo, exaltado hasta el último grado del delirio, la irritacion y desenfreno de los ánimos mas osados y fogosos, y el pretexto especioso de que se han valido los intrigantes y mal intencionados para conmovier y amotinar los es-

píritus, y para autorizar los mayores excesos: así es que el epíteto de patriota ha venido á ser odioso y ridículo, y tan temible como despreciable en el concepto de los hombres de bien y sensatos.

Con esta máscara insidiosa se acostumbra disfrazar el mas furioso despotismo de un pueblo dictador, que figurándose árbitro absoluto de su suerte y su destino, oprime violentamente á un gobierno débil, vacilante y desautorizado, hasta la fatal extremidad de no dexarle arbitrio para deliberar y contener sus injustas é imperiosas pretensiones. Y lo peor es que en tan terrible conflicto casi siempre es forzoso, por evitar mayores desórdenes, ceder al impetuoso torrente de una multitud ciega y agitada por las malignas sugerencias de los tribunos ó chisperos.

Tan notorio como escandaloso fue el atentado de haber puesto en la plaza pública el patíbulo de la horca contra los vocales que promovieron el único medio prudente y seguro de remediarlo todo y salvar la provincia, el qual consistia en la admision pacífica del xefe legítimo, y sumision absoluta á la suprema autoridad que lo enviaba: este xefe tan respetable por su mérito y graduacion, como digno del mando por su prudencia, benignidad y mansedumbre, y cuya promocion la habia solicitado oficiosamente un hijo ilustre de Quito en alivio y felicidad de su querida patria, como que ninguno mejor que el ha sabido sostener sus justos derechos apreciar sus verdaderos intereses y sentir intimamente su extravío y sus desastres.

Pero ¡qué dolor! ¡qué confusion haber de decir, que á pesar de todo se sofocaron los votos del mas zeloso patriotismo, habiéndose obstinado los ánimos hasta el extremo de recibir por fuerza una providencia tan bienhechora, que se debió haber apetecido y promovido con la mayor sinceridad y eficacia! Pero hay dolencias de tan extraordinaria calidad, que es preciso curarlas contra toda la repugnancia de los mismos pacientes. Tales son los síntomas malignos que caracterizan la manía y la locura.

Lo cierto es que de esa contradiccion im-

lítica, y de esa resistencia tan temeraria como infructuosa al ingreso y posesion de la autoridad armada, le han venido á Quito los males que pudo evitar oportunamente: consecuencias necesarias de una necia obstinacion, y que pudieron ser muy funestas, si la cordura y moderacion de un genio ilustrado y humano no hubiera conciliado felizmente la paz y la justicia con la clemencia y la equidad.

Tambien es preciso notar para satisfaccion pública, que el pueblo ignorante fué inducido á hacer esa ciega oposicion por los graves temores que le impusieron, y falsas especies de que le impresionaron los pérfidos influxos de algunos discolos y corrompidos, que alimentando del desorden, complaciéndose de las calamidades públicas, no querian reconocer ninguna autoridad que contuviese sus excesos ambiciosos, y sin cálculo procuraban conservar á toda costa una vana influencia popular, y una sombra de mando efímero en un gobierno espirante. ¡Perversos sanguinarios, que semejantes á los zeladores de Jerusalem temian justamente el descubrimiento y castigo de los crímenes de que se hallaban manchados, y cuya impunidad quisieron conservar sacrificando la patria, y sepultando á todos en un abismo común! Todo ha sido constante y público, y por lo mismo es necesario decirlo; no por zaherir y acriminar, sino en testimonio de la verdad y en obsequio de este mismo pueblo tan miserablemente seducido y tan locamente alarmado. Y ¡quien podrá dudar que merece mayor consideracion el honor de toda una ciudad y una provincia entera que los nombres de algunos pocos individuos públicamente desacreditados? ¡Oh si los males que han sobrevenido se hubiesen desplomado solamente sobre las criminales cabezas que los han ocasionado! ¡Quanta sangre inocente, quantos daños irreparables, y quantas lágrimas infructuosas se hubieran ahorrado!

Y ¡cómo podrán dexar de ser culpables y reos delante de Dios y de los hombres los autores de tantos males? Mas ya que no puede evitarse su acaecimiento, tratemos de certar su fatal progreso; busquemos algun remedio precautorio para lo futuro, y procuremos des-

engañar á la luz de la verdad y con la autoridad de la razon á los seducidos y preocupados, poniéndoles presente su alucinamiento y extravío.

Veamos ahora cuales son los motivos que tengan las provincias extraviadas para fundar las excesivas y vanas pretensiones que tan violentamente las han agitado. Examinemos los derechos que se alegan para autorizar las escandalosas novedades de que hemos sido testigos, y pesemos las razones tan ponderadas de justicia, necesidad y conveniencia pública, con que pretenden los novadores persuadir la separacion de la América de la union á su metrópoli, y el reconocimiento y obediencia al supremo gobierno nacional. Para conocer la razon y la verdad no es necesario entrar aquí en una prolixa analisis y refutaciones de esa multitud de alegaciones aereas, y fútiles argumentos que ha producido la exaltacion de los espíritus superficiales y acalorados. Basta el que nos hagamos cargo de los fundamentos principales y mas especiosos; reduciéndose todo el punto que debe ventilarse á estos preciosos términos. ¿Puede ser justa y legítima la separacion de las provincias de América de la dependencia de la metrópoli y del gobierno español?

Para discurrir esta importante cuestión debemos presuponer este principio inconcuso: que no es lo mismo ser una cosa útil y conveniente, que ser lícita y justa. La justicia depende absolutamente de la bondad intrínseca de la misma accion, ó de la conformidad con la ley que la permite ó la ordena. La utilidad es relativa al interes ó comodidad que resulta de una accion, aunque no sea siempre conforme con la justicia y la equidad. La justicia se funda en la obligacion ó facultad de obrar honesta y rectamente: la utilidad consiste en el aprovechamiento de las ventajas que se nos presentan para aumentar nuestra fortuna, ó mejorar nuestra suerte. Así pues es justo que estemos sujetos á una autoridad legítima, que observemos fielmente nuestros pactos, y que no privemos á otro de su derecho. Aunque á un esclavo le sea útil gozar de su libertad, él no se la puede tomar por sí mismo contra la voluntad de su amo: aunque nos resulte un grande in-

terres en faltar á nuestra palabra en un contrato, la justicia nos prohíbe violar la fe prometida: aunque se nos presente ocasion de lucrar bienes agenos, no podemos aprovecharnos con fraude de su dueño. Es pues claro que no basta que un hecho sea útil para que sea justo. Por consiguiente, aunque se demostrase que la emancipacion de la América era útil y conveniente, no por eso se debería deducir de aquí que ella fuese justa y legítima. Luego veremos los inconvenientes y los perjuicios que la resultan de abrazar ese partido.

No ignoramos que se pretende persuadir tambien que la separacion se funda en razones de una justa conveniencia, y en motivos poderosos de una necesidad imperiosa que se legitima y autoriza por la crítica circunstancia de la España, cuya total ruina debe ser trascendental á la América, que tiene un derecho incontestable y urgente para precaver en tiempo su libertad y su religion, contra la subyugacion que la amenaza de parte del poder colosal, y desmesurada ambicion de la Francia.

He aquí el fundamento mas especioso que ha trastornado aun las cabezas mejor organizadas, y alarmado los ánimos mas tranquilos y bien intencionados, por haberse dexado prevenir, sorprehender y arrebatat del juicio ageno, de la autoridad de la opinion, del torrente de la multitud y del cúmulo de noticias desolan-

tes y funestas; sin detenerse á premeditar los principios, examinar los fundamentos, combinar las relaciones, proveer los resultados, y reflexionar sobre la terminacion y desenlace de unos planes fantásticos. No obstante, debemos confesar de buena fé, que no todos están dotados de talento y luces suficientes para discernir la realidad de la ilusion, y conocer la senda de la recta que debe seguirse en medio de la ignorancia, de la duda y de la confusion, sobre el estado de las cosas en materias nuevas y superiores á la inteligencia comun. La ansiedad de los espíritus consterna mas, quando es mayor la gravedad de los peligros; y quanto mas se pondera su aproximacion, el deseo de evitarlos casi no dexa lugar para reflexionar sobre el fundamento de los motivos del miedo y la consternacion, y ordinariamente se abraza como seguro el partido mas especioso y halagüeño. El interes deslumbra, la apariencia de la felicidad lisonjea, la imprudencia ciega, la inquietud por mejorar de suerte precipita los ánimos y no dexa libertad para la eleccion de los medios; y aunque haya algunos despreocupados del prestigio comun, tal vez no tienen valor ni proporcion para levantar la voz y desengañar á los preocupados, porque en la crisis peligrosa de la fermentacion general se expone á ser víctima del zelo mas ardiente é ilustrado, y se frustra el fin.....

NUMERO 29.

Noticia de la moneda remitida al Sr. Morelos acuñada en Chilpancingo.—Junio 11.

*Noticia de las cantidades de Plata y Cobre se llado que de esta Tesoreria de Chilpancingo, se han remitido al Exmo. Sr. Vocal D. José Maria Morelos, desde 27 de Febrero, hasta 24 de Mayo, del corriente año, por los conductos siguientes.*

ASABER.

En 27 de Febrero de 1813, se mandaron en cobre, por conducto de D. José Faustino Rojas, Subdelegado de Tlapa, y por cuenta de 40 cajas de cigarros, embiados de Tehuacan..... 20,000 0  
Con la misma fecha y por la citada via de Tlapa, se mandaron en co-

bre 450 pesos valor de 16 Resmas de Papel, vendidos á medio real pliego.....	450 0
En 31 de Marzo de 1813, mandamos en cobre, de estos Fondos al canton de Acapulco.....	20,000 0
En 23 de Abril, en Plata de este cuño al mismo.....	4,000 0
En 24 de Mayo, al citado canton, se mandaron en cobre..	15,000 0
Y en Plata de este cuño	5,000 0
	20,000 0
Que en todo suma S. I.....	64,450 0

Caxa Nacional de Chilpancingo 11 de Junio de 1813.—José de Zamora.

NUMERO 30.

Decreto sobre libertad de imprenta publicado en Cádiz en 11 de Junio.

*Decretos expedidos sobre la libertad política de la Imprenta, atribuciones de las Juntas de Censura, y proteccion del derecho de propiedad que tienen los autores en sus obras.*

1º DON FERNANDO VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que en las Córtes generales y extraordinarias, congrega-

das en la Real Isla de Leon, se resolvió y decretó lo siguiente.

Atendiendo las Córtes generales y extraordinarias á que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos é ideas políticas es no solo un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino tambien un medio de ilustrar á la Nacion en general, y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera opinion pública, han venido en decretar lo siguiente: